



CÓDIGO DE CONDUCTA

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA

CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS :



CON LA SOCIEDAD:

1



I. VOCACIÓN DE SERVICIO Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, ATENDIENDO A LA CIUDADANÍA Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON EFICIENCIA Y CON EL MISMO TRATO, SIN CONCEDER PRIVILEGIOS O PREFERENCIAS, GENERANDO CERTEZA PLENA DE MI CONDUCTA Y BUSCANDO QUE MIS ACCIONES Y ACTITUDES BRINDEN CONFIANZA.

CON COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO:

2

ASUMO UNA ACTITUD DE RESPETO CON MIS COMPAÑERAS/OS DE TRABAJO, DESEMPEÑANDO MI EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE MANERA ORDENADA, OTORGANDO UN TRATO DIGNO Y CORDIAL TAMBIEN A MIS SUPERIORES Y SUBORDINADOS, CONSIDERANDO SUS DERECHOS Y ENTENDIENDO QUE LOS MÍOS TERMINAN DONDE TRASGREDO LOS DE OTROS.

CON MI TRABAJO:

3



CONOCER, RESPETAR Y CUMPLIR LA NORMATIVIDAD QUE RIGE MI ACTUAR EN EL SERVICIO PÚBLICO, Y ACTUÓ DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD, EVITO LAS CONDUCTAS QUE LAS VULNERAN, ADEMÁS, CONOZCO Y RESPETO LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES ESPECIFICAS DE MI ÁREA, PUESTO, CARGO O COMISIÓN Y DESARROLLO MIS ACTIVIDADES DE ACUERDO A MIS FUNCIONES.

@tectierrablanca

www.itsb.edu.mx